



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 6 PLAZAS DE OFICIAL POLICIA LOCAL PROMOCION INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 27 de septiembre de 2019, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 2 de agosto de 2019, BOCM núm. 235, de 3 de octubre de 2019, para la provisión de 6 plazas de oficial promoción interna del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 03 de febrero de 2020 ha acordado lo siguiente:

Convocar a los aspirantes a la segunda prueba del proceso de oposición -prueba de conocimiento-, el día **13 de febrero de 2020** y hacerlo público en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: www.ayuntamientodelasrozas.es.

Las pruebas se realizarán en la Salón del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 28232, a las 09:00 horas de la mañana.

Dicha prueba según el artículo 4.3 de la convocatoria consistirá en un cuestionario de 100 preguntas: Se calificará de 0 a 10 puntos, valorando positivamente cada pregunta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas no tendrán valor y las contestadas de manera errónea se penalizarán con el descuento equivalente a un tercio del valor de la respuesta correcta, redondeando al segundo decimal.

Se considerará superada esta segunda prueba siempre que el resultado de la opción elegida como "ejercicio de conocimientos", suponga haber obtenido un mínimo de 5 puntos conforme al nivel mínimo determinado por el Tribunal, para poder realizar la siguiente prueba.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, Smartwatch, Tablets, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 05 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: JUAN CARLOS ARRANZ FERNANDEZ

Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

www.lasrozas.es